



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a Concurso Público Abierto un cargo de Jefe de Sección Esterilización.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-39683906-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Jefe de Sección Esterilización, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse los días lunes y martes de 7.00 a 14.30 hs., miércoles de 10.00 a 16.00 hs., jueves de 8 a 15 hs., viernes de 8 a 14 hs. y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, por la designación como Jefe de División de la Fca. Cinthia Cichello;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento Diagnóstico y Tratamiento;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JUAN A. FERNÁNDEZ”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Esterilización, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse los días lunes y martes de 7.00 a 14.30 hs., miércoles de 10.00 a 16.00 hs., jueves de 8 a 15 hs., viernes de 8 a 14 hs. y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación como Jefe de División de la Fca. Cinthia Cichello; en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Un Jefe de Sección Esterilización.

Profesión: Profesional.

Especialidad: Esterilización.

Régimen Horario: 40 hs. semanales de labor.

Horario: lunes y martes de 7.00 a 14.30 hs., miércoles de 10.00 a 16.00 hs., jueves de 8 a 15 hs., viernes de 8 a 14 hs. y 6 hs. de capacitación.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 09/12/2024.

Cierre de la Inscripción: 20/12/2024.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULARES:

1. Farm. Therkerslian, Carlos Darío – Jefe de Sección, especialidad Farmacia Hospitalaria (HGACD).
2. Farm. Monserrat, Claudia María Guadalupe – Jefe de Sección, especialidad Esterilización (HGAZ).
3. Farm. Rios Merino, Laura Natalia – Jefe de Sección, especialidad Farmacia Hospitalaria (HGAJAF).

SUPLENTE:

1. Farm. Cichello, Cinthia Solange – Jefe de División, especialidad Farmacia Hospitalaria (HGAJAF).

2. Farm. Peralta, Laura Rina – Jefe de Sección, especialidad Esterilización (HBU).
3. Farm. Bafico, María Agustina – Jefe de Unidad, especialidad Farmacia Hospitalaria (HBR).

Se convocó a la Asociación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -